## ACTA Nº 115 - SESIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 horas del 22 de octubre de 2024, se encuentran reunidos los miembros titulares del Comité de Auditoría de **Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial** que firman al pie, bajo la presidencia del doctor Alejandro Blaquier.

Toma la palabra el doctor Alejandro Blaquier quien informa a los presentes que la presente reunión tiene por objeto dar cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Nacional de Valores en el Expte. N° 328/2024: "LEDESMA S.A.A.I s/ FUSION por ABSORCIÓN de LEDESMA FRUTAS S.A.U".

En virtud de ello, el doctor Alejandro Blaquier propone la emisión del siguiente informe:

## "INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

A los Señores Accionistas y Directores de Ledesma S.A.A.I. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de informar que a los efectos de llevar adelante una fusión por absorción por la cual Ledesma SAAI absorbería a Ledesma Frutas SAU, de la cual Ledesma SAAI es titular de la totalidad de su capital, es decir, que Ledesma SAAI incorporará la totalidad de los activos, pasivos y el patrimonio neto -incluidos los bienes registrables, derechos y obligaciones- de Ledesma Frutas SAU, y ésta se disolvería sin liquidarse, se confeccionaron los Estados Financieros Individuales Especiales de Fusión de Ledesma SAAI y los Estados Financieros Consolidados Especiales de Fusión de Ledesma SAAI, y Ledesma Frutas SAU, cerrados al 31 de mayo de 2024, y en fecha 30 de agosto de 2024 ambas sociedades suscribieron un Compromiso Previo de Fusión.

Atento a que a la fecha de suscripción de dicho Compromiso Previo de Fusión Ledesma SAAI resulta titular en forma directa del 100% del capital social y votos de Ledesma Frutas SAU, no se aumentará el capital social de Ledesma SAAI ni se emitirán nuevas acciones en relación a la absorción de Ledesma Frutas SAU, no correspondiendo establecerse relación de canje alguna respecto de las acciones de Ledesma Frutas SAU como consecuencia de la fusión, ni resultando necesario modificar el Estatuto de Ledesma SAAI.

Por tal motivo, no corresponde formular observaciones a los documentos y reorganización societaria descripta precedentemente.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con nuestra mayor consideración.

## **COMITÉ DE AUDITORÍA**"

Luego de un cambio de ideas al respecto, el Comité de Auditoría de Ledesma S.A.A.I., por unanimidad,

## RESUELVE:

**a)** Aprobar el texto propuesto para el "Informe sobre la Fusión Ledesma S.A.A.I. y Ledesma Frutas S.A.U."

**b)** Autorizar a cualquiera de los miembros integrantes del Comité para suscribir un ejemplar de esta acta y/o del texto del informe propiamente dicho.

Mediando aprobación unánime de lo actuado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Firmado: Ramón Masllorens- Responsable de Relaciones con el Mercado